

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado: 2020-067



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca cinco (5) de mayo de 2021

Previo a dar continuación al presente proceso con la audiencia relacionada en el artículo 372 del C.G.P. el despacho realizará Inspección Judicial al inmueble objeto del proceso el cual señala la hora de las **9:00 am del día 16 de JUNIO de 2021**, cuyas expensas y honorarios asumirá la parte demandante.

Lo anterior para determinar linderos del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 156-121450.

Téngase en cuenta las medidas de bioseguridad implementadas por el despacho y por el Gobierno Nacional

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 6 de mayo del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 32 de esta misma fecha.

Deacy Lilliana Rico P.
DEACY LILLIANA RICO PARRA
Secretaria